



Administración del Estado

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

ADMINISTRACIÓN

Ley Orgánica del Tribunal del Jurado. Sorteo de los candidatos a jurados

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13.2 de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado , y en el artículo 1.2 del Real Decreto 1398/1995, de 4 de agosto , modificado por el Real Decreto 1271/2012, de 31 de agosto, por el que se regula el sorteo para la formación de las listas de candidatos a jurados, el acto del sorteo para la selección de los candidatos a jurados 2025/2026 tendrá lugar a las 10:00 del día 24 de septiembre de 2024, en los locales de esta Delegación Provincial, sita en calle José Luis Pérez Pujadas, nº 6, Bajo, Edificio Fórum, de Granada , lo que se comunica para general conocimiento.

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13.2 de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado , y en el artículo 1.2 del Real Decreto 1398/1995, de 4 de agosto , modificado por el Real Decreto 1271/2012, de 31 de agosto, por el que se regula el sorteo para la formación de las listas de candidatos a jurados, el acto del sorteo para la selección de los candidatos a jurados 2025/2026 tendrá lugar a las 10:00 del día 24 de septiembre de 2024, en los locales de esta Delegación Provincial, sita en calle José Luis Pérez Pujadas, nº 6, Bajo, Edificio Fórum, de Granada, lo que se comunica para general conocimiento.

Granada, 30 de agosto de 2024. La Delegada Provincial de la Oficina del Censo Electoral, fdo.: Carmen M. Beas Negro.